

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 352 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Alicia Martín López contra la empresa José Ortiz, S.A. y Fondo Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 642 de 2010, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada a instancias de Alicia Martín López, frente a la empresa José Ortiz, S.A. y Fondo Garantía Salarial y La Administración Concursal, debo condenar y condeno a las demandadas, en virtud de sus respectivas responsabilidades, a abonar a la actora la cantidad de 2.905,13 euros, que devengará el interés al tipo del 10 por 100 anual y en concepto de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, con sede en Albacete, que deberá anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a partir del siguiente al de su notificación, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado, o su representante al hacerle la notificación de aquella, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado, o su representante dentro del indicado plazo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Ortiz, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 9 de noviembre de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 12758